



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Acta correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria,
celebrada el día 14 de Octubre de 2015

Decano:	Ing. GARCÍA, Néstor Aníbal
Consejeros Docentes:	Dra. GARCÍA, María del Carmen Ing. MARTINO, Enrique Ing. TORRÁN, Eduardo - suplente Mg. De Battista, Anabella – suplente Cr. GARCÍA, Jorge Esp. Ing. PIETROBONI, Rubén Cr. SOLANAS, Gustavo
Consejero No-docente:	Sra. VELZI, Griselda
Consejeros Graduados:	Ing. BENITEZ, Juan
Consejeros Alumnos:	Sr. ZIVELONGHI, Nazareno Sr. VIDIELLA, Iván
Secretaria de Consejo Directivo:	Ing. BALL, Carla
Vice-decano:	Ing. DÍAZ, Oscar Alberto
Secretario de Planeamiento Institucional, Administrativo y Control de Gestión:	Lic. LUNA, Juan Horacio
Secretaria de Ciencia y Técnica:	Mg. CEDARO, Karina
Secretario Académico:	Ing. ESTEVA, Manuel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Secretaría de Extensión
Universitaria y Cultura: Lic. CARDOZO, María Verónica

Secretario de Vinculación
Tecnológica e Institucional: Ing. MARTINO, Enrique

Subsecretario TIC's Ing. DUS, Alejandro

I. Informes del Decano y Consejeros Directivos.....	3
II. Aprobación de Actas de reuniones anteriores	8
III. Tratamiento de temas sobre tablas.....	8
IV. Área Comisión Planeamiento, Administración y Presupuesto	9
a. <i>Presupuesto 2015</i>	9
b. <i>Ratificación y Seguimiento de Convenios.....</i>	9
1. Colegio Don Bosco	9
2. MCU - Convenio específico para la realización de un estudio de implementación de propuesta metodológica de proyectos de Tics en el sector público.	10
3. Acuerdo específico entre la UADER Facultad de Ciencia y Tecnología – Sede Concepción del Uruguay y la UTN FRCU.....	10
4. Convenio específico firmado entre la Facultad y UADER Facultad de Ciencia y Tecnología con el objeto de cooperación para el proyecto PTAH, Asistente Virtual para manipulación de regulaciones, leyes y jurisprudencia.....	10
c. <i>Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.....</i>	11
d. <i>Respuesta de Ing. Meier a las Notas Reg. FRCU 576 y 590/15.</i>	11
e. <i>Reglamento Radio La Torre.....</i>	11
f. <i>Nota Nro. 786 Lic. Juan H Luna.....</i>	11
V. Área Comisión Enseñanza, Interpretación y Reglamento	12
a. <i>Nota N° 720/2015 - Cr. Jorge García.....</i>	12
b. <i>Nota N° 468/2025 - Departamento Básicas.....</i>	12
c. <i>Nota N° 575/2015 - Cr. Jorge García.....</i>	12
d. <i>Respuesta de Ing. Meier a las Notas Reg. FRCU 576 y 590/15.</i>	13
e. <i>Propuesta de Secretaría Académica para la modificación de los Reglamentos de llamados a concursos de Profesores y Auxiliares Interinos Res. 152 y 160/2000.</i>	14



**Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay**

f. Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Rolando Avancini – Concurso Interino Materia Química.....	14
g. Nota Nº 770 - Ing. Néstor García solicitando derogar Concurso Química.	14
h. Nota Nº 771 - Ing. Néstor García Informando Resolución 62/15 CD.	16
i. Nota Nº 773 - Mg. Karina Cedaro. Informes de autoevaluación carreras de posgrado. ...	16
j. Nota Nº 776 - Ing. Néstor García – Modificación solicitudes de llamados a concursos de Civil y Sistemas.....	17
k. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.....	17
l. Reglamento Radio La Torre.....	17
m. Refrendar por resolución de Consejo Directivo, Resoluciones de Decana/o desde 10/06/2015.	18
n. Designación de colaboradores de cátedra ad honoren.	19
o. Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.	20
VI. Resoluciones Consejo Directivo	21

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, siendo las 19:07 horas del día 14 de octubre de 2015 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional en la sede de la Facultad, Ing. Pereira 676, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, Ingeniero Néstor A. García. Actúa como secretaria de Consejo Directivo la Ing. Carla M. Ball.

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS.

En el marco de la Semana Internacional de Acceso Abierto (AA) el Señor Decano, Ing. Néstor García, cede la palabra a la Sra. Marta Ekertt para explicar junto a Lucas Bentancour, Irma Maher y Sandra Portillo sobre la temática.

El grupo manifiesta que la literatura de Acceso Abierto (AA) es digital, gratuita, está disponible en Internet y carece de la mayoría de las restricciones de copyright y licencias. Se dan a conocer los beneficios que brinda a los actores intervinientes publicar en AA, incentivando al depósito de materiales. Se informa además respecto al Repositorio Institucional Abierto (RIA) creado mediante ordenanza Nº 1480 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional.

- 1) Se informa de las licencias del personal docente a la fecha:



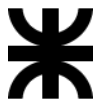
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

a. AGUERRE, Horacio Javier	Becas CONICET
b. BRE, Facundo	Becas CONICET
c. BRIZUELA, María Angela	26/09/15 al 25/10/15 Art 46 b)
d. BRUN Jorge Manuel	03/09/15 al 31/10/15 Art 46° b)
e. CALLEJAS Adrián Oscar	11/09/15 al 24/09/15 Art 46° a)
f. CIMETTA, Julio César	19/09/15 al 30/09/15 Art 46° b)
g. DIAZ Alejandra	18/02/15 al 18/10/15 Red. Horaria
Art.51 a)	
h. MARTINELLI Mercedes	01/10/15 al 30/10/15 Art 46° b)
i. MEIER María Estela	25/08/15 al 23/10/15 Art 46° b)
j. RITU Stella Maris	04/10/15 al 03/11/15 Art 46° b)
k. BRAU Agustín	11/09/15 al 09/11/15 Art. 46° c)
l. MORALES José María	14/09/15 al 13/10/15 Lic. Art 46°
m. CARRERA Carolina	11/09/15 al 16/09/15 Lic. Art 48°
n. NAVAS LAURA	17/09/15 AL 18/09/15 Lic. Art 46 a)
o. CARDOSO CLAUDIA	23/09/15 AL 25/09/15 Lic. Art 46°
p. FABRE Luis	22/09/15 al 26/09/15 Lic. Art 48° g)
q. FILLASTRE Estela	28/09/15 Lic. Art 46°
r. BATAGLIA Noemí	18/09/15; 01/10/15 al 02/10/15 Lic.
Art 46°	

2) Se informan las licencias del personal no docente a la fecha:

a. ALBA Andrea	26/09/15 a 01/11/15 Art 72 CCT
b. MELGAREJO Silvia	18/09/15 a 17/10/15 Art 72° CCT
c. DIAZ Silvia Liliana	17/09/15 al 16/10/15 Art 72° CCT.
d. JUSID Isaac	02/09/15 al 16/10/15 Art 72° CCT
e. AUMENTA Susana	28/09/15 al 27/11/15 Art 72° CCT
f. GALLEGO Cristina	23/09/15 al 24/09/15 Art 74°
g. FRANCESCHINI Alcides	14/09/15 Art 70°
h. COURVOISIER Andrea	17/09 al 02/10 Art 70° CCT
i. COURVOISIER Andrea	06/10/15 al 12/10/15 Art 70°
j. SILVA Adriana	28/09/15 al 02/10/15 Art 70°
k. BENITEZ Claudio	17/09/15 Art 70°
l. GOÑI Javier	30/09/15 Art 74°

3) Se comunica fue realizada la mensura para escriturar el terreno que fuera cedido por la Municipalidad de C. del Uruguay del terreno lindante con el Sur Hotel, cuyo estacionamiento ocupa parte del predio cedido.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

PLANEAMIENTO, ADMINISTRACION Y GESTION:

- Se compró el repuesto para la reparación del ascensor, en breve vendrá el técnico para realizar la reparación.
- Se compraron 11 matafuegos para reemplazar matafuegos fuera de norma y se adjudicó la recarga de los restantes a Seguridad San José.
- Se finalizaron los trámites exigidos por el RENPRE para la compra de precursores químicos de los laboratorios del Dpto. Materias Básicas, se informó a Rectorado
- Se gestiona el pago de la deuda por el dictado de las cohortes de la tecnicatura de Seguridad e Higiene en Santo Tomé, extraoficialmente nos informaron que van a proponernos un acuerdo de pago en 4 o 5 cuotas.
- Se solicitó a los responsables de Dirección de Obra de un plano actualizado de toda la facultad. El Ing. Diego Vásquez identificó en catastro una presentación incompleta y además una deuda y multa por incumplimiento en la declaración de los planos de la última obra cuya suma asciende a aproximadamente \$ 150.000.
- Implementación de Credencial Universitaria, se comenzará con la asistencia de los alumnos a clases.
- Se solicitó presupuesto a un vivero para la reforestación de calle J. Perón y Cochabamba con ejemplares de arbustos medianos. Para mejorar el aspecto del patio interno se solicitaron algunas macetas, plantines y otras especies para completar las macetas fijas en la zona de Buffet. La secretaría se encuentra actualmente a la espera de presupuesto y propuestas de mejora.
- Se hicieron revisiones de procedimientos varios del sector administrativo-contable-RRHH.
- Se solicitaron presupuestos para mejorar cartelera externa (prohibición de estacionar) y rotulado de pizarrones de SAE.

VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

- Se sigue participando en el Grupo de Trazabilidad Avícola integrado por una ONG GS1, empresas del sector y otras Universidades, a través del Vicedecano, Secretario de Vinculación y Gestor Tecnológico.
- Continuamos participando de la Red de Establecimientos Binacionales de Educación Superior en el Marco de Políticas Sociales, Área Educación del COMITÉ DE INTEGRACIÓN COLON PAYSANDÚ. Se realiza el IV Encuentro de Investigadores del Norte y I Encuentro Binacional de Investigadores de la Red de instituciones de educación terciaria del Río Uruguay. CENUR Litoral Norte- Udelar, que se realizará los próximos 15 y 16 de Octubre de 2015, en la ciudad de donde muchos grupos de investigación de la regional tendrán una participación activa.
- Entre la UVT y Gestor Tecnológico se está trabajando en:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Formulación de un proyecto de I+D con transferencia relacionado con la industria maderera.
- Se visitaron los ministerios de Industria y Ciencia y Técnica de la Nación, para avanzar en la idea de formular proyectos desde la UVT.

CIENCIA Y TECNICA Y POSGRADO:

- Se informa sobre el proceso de Acreditaciones de Carreras de Posgrado:
La escuela de posgrado presenta en 03/2015 las solicitudes de presentación a acreditación de las siguientes carreras de posgrado:
 - Especialización en Ciencias de la Computación
 - Maestría en Ciencias de la Computación
 - Especialización en Ingeniería en Calidad
 - Especialización en Ingeniería Ambiental

La fecha límite para el envío de la documentación (cierre del proceso) era el día 02/10. Al inicio de gestión faltaban 29 días hábiles para efectuar dicha presentación, faltando mucha documentación requerida por el organismo para poder efectivizar dicha presentación.

El más grave de los faltantes lo detectamos el día 28 de agosto cuando confirmamos que debía de adjuntarse la Guía de Autoevaluación, dado que se les había informado a los coordinadores de cada una de las carreras que no debía presentarse, debieron comenzar a confeccionarla durante esa semana.

Los siguientes son otros de los faltantes que no fueron consideramos tan graves debido a que en algunos casos fue posible tomar datos de acreditaciones anteriores, siendo su última actualización en el mejor de los casos del año 2011.

- Fichas de Laboratorio
- Fichas de Convenios (Generales y Específicos por cada carrera)
- Fichas de Vinculación (Docentes, integrantes de grupos de investigación y de personal involucrado en el dictado de la carrera respectiva)
- Fichas de Investigación

El Informe de Higiene y Seguridad debió realizarse pues se encontró registro con el formato solicitado, como así también los planos de la institución pues se encontraban desactualizados, y tampoco pudimos rescatarlos de obras privadas en la municipalidad de C. del Uruguay.

También debieron realizarse Resoluciones, Reglamento de Becas, Convenios de Becas, Convenios con empresas, etc.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

La estrategia fue tratar de finalizar las dos carreras más avanzadas y con ese compromiso CONEAU nos otorgaría una prórroga para las otras dos. Finalmente el jueves 01/10 se envía la documentación de ambas carreras comprometidas y se obtiene la prórroga para el envío de la documentación de las otras dos.

Las mismas serán enviadas el día viernes 17/10, siendo hoy la reunión de control de los faltantes.

Dichas presentaciones se realizarán quedando a la espera de la primera evaluación técnica por parte de CONEAU.

TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN (TIC'S):

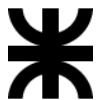
- Gestión en Área de la Red
 - Se colocaron cuatro nuevos accespoint para culminar con la primera etapa de ampliación de señal de WI-FI.
 - Puesta en marcha de única cuenta moderadora de todas las listas
- Gestión en Área de Desarrollo
 - Elaboración de reporte mensual de asistencias mes Septiembre.
 - Se da inicio a proyecto de aprobación de encuestas de alumnos. Se encontraron errores y se está a la espera de versión correcta de encuesta.
 - Actualización backup fotos. Se registran en la actualidad 2647 fotografías
 - Se realiza la actualización semanal del listado de preinscriptos 2016 y envía a seminario universitario, Nancy Eggs y académica. A la fecha hay 270 preinscriptos.
- Se están solicitando presupuestos para mejorar el enlace entre la UTN – CDU.

EXTENSION:

- Se realizó difusión de nuestra oferta académica en Ferias de las carreras de varias ciudades (Larroque, 1ro. de mayo, Villaguay, Colón)
- Recibimos la visita de alumnos del colegio Sagrado de Corazón.
- Se están gestionando varios cursos, se realizó uno gratuito para estudiantes y graduados sobre Administración del tiempo, esta semana se llevará a cabo viernes y sábado un nuevo curso sobre consolidación de grupos de trabajo.
- Se está gestionando la coordinación de actividades para Acto de Colación, el cual se llevará a cabo el día 27 de noviembre. Se entregarán recordatorios por los 25 años de egresados y reconocimiento a jubilados, así como también 25 años de actividad de docentes y no docentes.

ACADEMICA Y ALUMNADO

- Se informa de la participación en el Rally Latinoamericano: La Facultad fue sede de este encuentro por segundo año consecutivo. El evento se llevó a cabo los días 9 y 10 de octubre durante 28hs., sin interrupción.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Se está realizando un análisis de la planta docente actual con informes de departamentos, dirección académica y CEICU para posibles llamados a concursos de asignaturas.

ASUNTOS ESTUDIANTILES

- Se realizaron varios convenios de pasantías.
- Se armó una base de datos de alumnos en condiciones de hacer PPS y PFC
- Se está gestionando ingresar a la red Remediar.
- Los alumnos viajaron a los juegos deportivos tecnológicos que se realizan esta semana en Chapadmalal.

II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

El señor Decano pone a consideración el acta correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2015, solicitando a los consejeros proceder a la firma.

Se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

El presidente de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Cr. Jorge García, presenta la moción de tratamiento sobre tablas del siguiente tema:

- a) Acta de Designación de profesor en la materia Instalaciones Sanitarias y de Gas.

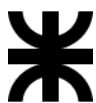
Sometido a votación el tratamiento sobre tablas de la moción, resulta aprobado por unanimidad

a)- Acta de Designación de profesor en la materia Instalaciones Sanitarias y de Gas.

El Señor Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al siguiente dictamen de Comisión, el cual pone a consideración del Plenario:

"Atento a lo dictaminado en el Acta de fecha 17 de septiembre de 2015 por el jurado actuante en la designación de profesor en la materia Instalaciones Sanitarias y de Gas y que recomienda la designación del Ing. Fernando Raffo con el grado académico de Profesor Adjunto Interino en dicha asignatura, esta Comisión recomienda por unanimidad ratificar lo actuado"

El Señor Decano manifiesta que la antigüedad del Ing. Fernando Raffo no permite designarlo con el grado académico de Profesor Adjunto Interino, por lo que se lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

designará con la mayor categoría posible, en este caso como Jefe de Trabajos Prácticos.

Sometido a votación el despacho de Comisión, resulta aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución Nro. 265/2015 CD**

IV. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La presidente de la Comisión de Presupuesto, Administración y Planeamiento, Sra. Griselda Velzi, comunica que la última reunión de Comisión se llevó a cabo sin quórum, asistiendo a la misma solo presidente y secretario, por lo que informa que todos los despachos fueron acordados por minoría.

a. Presupuesto 2015

La Sra. Griselda Velzi manifiesta que fueron analizados el Informe económico financiero, Resolución 762/15 D otorgando Becas de Presupuesto correspondientes a Septiembre y Planilla de Inciso 1 y 5 con la información al mes de Julio. Desde Comisión se procedió a la aprobación de la documentación anteriormente mencionada. El Señor Decano comunica que en el día de la fecha fueron recibidas las planillas de Inciso 1 e Inciso 5 correspondientes a los meses de agosto y septiembre, las cuales serán analizadas en la próxima reunión de Comisión.

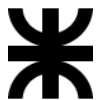
b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.

1. Colegio Don Bosco – Solicita nuevo convenio para ciclo lectivo 2016

La Comisión manifiesta que fueron analizados el Convenio Específico UTN FRCU-Obra Don Bosco vigente, la Nota presentada por el Director y Representante Legal, P. Andrés del Campo, solicitando aulas para el ciclo lectivo 2016 y la Nota Registro de Entrada N° 775 del Secretario de Planeamiento, Lic. Juan Horacio Luna.

La Sra. Griselda Velzi expresa que la Comisión entiende corresponde incorporar la propuesta del Lic. Luna, la cual detalla a continuación:

- *Delimitación de áreas donde puedan deambular los alumnos libremente y especificar las restricciones en función de las zonas sensibles como biblioteca y administración.*
- *Establecer una contraprestación económica.*



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- *Modificar la cláusula Octava del convenio vigente para pasar el seguimiento y control del convenio de la Secretaria Académica a la de Planeamiento y Control de Gestión.*

Luego de un intercambio de opiniones en cuanto a la posibilidad de establecer una contraprestación económica al Colegio Don Bosco, y debido a la sensibilidad del tema, el Sr. Decano realiza la Moción de Orden de que el tema continúe en comisión para su estudio en próxima reunión.

Sometido a votación, la Moción es aprobada por unanimidad.

2. MCU - Convenio específico para la realización de un estudio de implementación de propuesta metodológica de proyectos de TICs en el sector público.

Desde comisión se solicita por despacho de minoría la aprobación del Convenio específico.

El Cr. Jorge García manifiesta que debido a que la Comisión se reuniera en minoría el tema debería ser tratado en Consejo Directivo, caso contrario continuar en Comisión. Al no haber necesidades de urgencia para resolver el tema, se somete a votación aprobándose por unanimidad que el tema continúe en Comisión.

3. Acuerdo específico entre la UADER Facultad de Ciencia y Tecnología – Sede Concepción del Uruguay y la UTN FRCU.

La comisión manifiesta que el convenio continúa en Comisión.

4. Convenio específico firmado entre la Facultad y UADER Facultad de Ciencia y Tecnología con el objeto de cooperación para el proyecto PTAH, Asistente Virtual para manipulación de regulaciones, leyes y jurisprudencia.

La presidenta de la Comisión, Sra. Griselda Velzi, comunica que el convenio continúa en Comisión.

Desde la Comisión se comunican novedades respecto al Convenio con el Club Regatas por prácticas de Natación, el cual fuera tratado y aprobado en la Quinta Reunión de Consejo Directivo. El Secretario de Asuntos Estudiantiles mediante Nota N°778/15 informa que la comisión del Club Regatas excluye del convenio a toda persona que no cumpla con la condición de alumno.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- c. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.

No se han presentado avances de la comisión ad-hoc, continuando el tema en comisión

- d. Respuesta de Ing. Meier a las Notas Reg. FRCU 576 y 590/15.

Este tema será tratado junto con la Comisión de Enseñanza en el punto V.d.

- e. Reglamento Radio La Torre.

La Sra. Griselda Velzi manifiesta que desde la Comisión no comprenden el objeto del tratamiento de dicho reglamento.

El Señor Decano, Ing. Néstor García, informa que en reunión de Consejo Directivo anterior se acordó realizar algunos cambios de forma en el reglamento, pero que el mismo ya fue aprobado oportunamente, por lo que el punto sale de temario.

- f. Nota Nro. 786 Lic. Juan H Luna, solicitando derogar resoluciones 060/15 CD y 065/15 CD

El señor Decano manifiesta que las Resoluciones 060/15 y 065/15 CD designan al Ing. Horacio Dun como Director de Obras del proyecto "Programa de Seguridad Etapa II – Instalaciones Eléctricas. En la Resolución 065/15 CD además se designa al Ing. Omar Grasso como responsable de Seguridad e Higiene del proyecto, por otro lado se incluye también en la resolución 060/15 CD al Ing. Miguel Arévalo como integrante suplente de la Comisión Evaluadora de Ofertas para dicho proyecto.

Desde Presidencia de Consejo Directivo el Ing. Néstor García informa que el Ing. Arévalo y el Ing. Grasso, fueron desafectados por resolución de decano, por lo que se solicita derogar las resoluciones de referencia y realizar resoluciones nuevas nombrando como Directores de Obra a los Ingenieros Juan Benítez y Diego Vázquez, y como Responsable de Seguridad e Higiene al Ing. Marcelo Gay Balmaz. Y además desafectar como Director de Obra al Ing. Horacio Dun, que por nota no aceptó la designación.

El Ing. Jorge García propone en lugar de derogar hacer una nueva resolución que desafecte lo definido en las resoluciones anteriormente mencionadas.

El Señor Decano comunica que la ejecución del proyecto se llevará a cabo con el personal de mantenimiento de la facultad, el cual está altamente capacitado para este tipo de actividades. Solo se requerirá de la certificación de servicios.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Se pone a consideración hacer una nueva resolución de decano ad-referéndum, la cual será presentada en próxima reunión, siendo la moción aprobada por unanimidad.

Se deja constancia que el Consejero Juan Benítez se retira 21:22 hs. Habiendo quórum continúa la sesión.

V. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

- a. Nota Nº 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales)

El presidente de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Cr. Jorge García, manifiesta que el tema continúa en comisión.

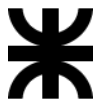
- b. Nota Mesa de Entradas Nº 468 - Departamento Básicas solicitando ampliación de dedicación a la Lic. Nancy Eggs para trabajar en el grupo de investigación de cascara de arroz.

El Cr. Jorge García procede a dar lectura al siguiente dictamen de comisión, el cual es puesto a consideración del Consejo Directivo:

"Esta Comisión reconoce y valora el trabajo realizado por la Lic. Nancy Eggs en el Grupo de Investigación de Cáscara de Arroz; sin embargo la confusa justificación del pedido por parte del Departamento de Ciencias Básicas y razones presupuestarias argumentadas por el Sr. Decano, hacen que por mayoría (con el voto en disidencia de la Dra. María del Carmen García) se recomiende al CD el rechazo de la solicitud y al Departamento realizar una nueva presentación en el año 2016".

Sometido a votación es aprobado por mayoría, con voto en contra de la consejera Dra. María del Carmen García.

- c. Nota Mesa de Entradas Nº 575/15 de fecha 14 de agosto de 2015 del Cr. Jorge García solicitando se declare de interés institucional la fecha en que se realizarán las futuras Asambleas convocadas para la elección de Decano y Vice Decano.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

El presidente de la Comisión expresa que por decisión unánime de la misma se recomienda la aprobación de la propuesta.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad constituyendo la **Resolución Nro. 258/2015 CD.**

d. Respuesta de Ing. Meier a las Notas Reg. FRCU 576 y 590/15.

Desde la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento su presidente da lectura al siguiente dictamen correspondiente a la Respuesta de la Ing. Estela Meier a la nota Nro 576/15:

“Nota Nro. 576/15 de fecha 14 de agosto de 2015 del Cr. Jorge García solicitando se informe al CD sobre temas aprobados oportunamente: reemplazo de timbre, reposición de árboles sobre calle Juan Perón y difusión y acceso a la información emanada del CD.

El Sr. Decano informa al respecto que:

1- Sobre el tema de reemplazo del timbre, se ha tomado contacto con un proveedor, al que se le solicitó cotización de dos unidades;

2- Sobre el tema reposición de árboles sobre calle Juan Perón, se afectó a un empleado no docente a seguir la cuestión;

3- Sobre el tema de difusión y acceso a la información emanada del CD, se ha encargado al área de Tics su implementación”;

El Señor decano pone a consideración eliminar este punto del temario, dado que la gestión ya ha tomado acciones al respecto, siendo la moción aprobada por unanimidad.

En cuanto a la Respuesta de la Ing. Estela Meier a la nota Nro 590/15 se transcribe a continuación dictamen de comisión:

“Nota Nro. 590/15 de fecha 19 de agosto de 2015 del Cr. Jorge Garcia solicitando a la Sra. Decana Ing. Estela Meier informe al CD sobre situación terrenos cedidos por la Municipalidad de Concepción del Uruguay

En pos de consolidar la institucionalidad dentro de la cual deben obrar los órganos de gestión, administración y deliberativos como el CD, los miembros de la Comisión deciden por unanimidad dejar constancia que este cuerpo debería haber sido consultado oportunamente sobre la solicitud de cambio de las condiciones en las cuales la Ordenanza N° 7619/2006 dispuso la cesión primitiva del terreno, ya que el CD resolvió aceptar la transferencia del terreno mediante Resolución N° 279/10 CD. Dado el cambio observado con motivo de la nota presentada por la Decana Ing. Estela Meier- y que diera como resultado la sanción de la Ordenanza N° 9464/14 del municipio local – y lo expresado a la Comisión por el Sr. Decano, se recomienda que los miembros del CD ratifiquen o rectifiquen con el voto lo actuado”.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Desde presidencia el Señor Decano manifiesta que en su opinión fue acertada la decisión de la Ing. Estela Meier, dado que era la única alternativa que permitiría apremiar la escritura del terreno. Se comunica que las gestiones sobre el particular han avanzado considerablemente en los últimos días, por lo que se podrá escriturar a la brevedad.

El Señor Decano, Ing. Néstor García, menciona que al ser presentado oportunamente ante el Consejo, se le debe dar seguimiento desde este ámbito.

Se somete a votación la ratificación de lo actuado, recordando la modalidad de trabajo a futuro, resultando aprobado por unanimidad.

- e. Propuesta de Secretaria Académica para la modificación de los Reglamentos de llamados a concursos de Profesores y Auxiliares Interinos Res. 152 y 160/2000.

Se comunica que el tema continúa en comisión para su estudio.

- f. Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Rolando Avancini – Concurso Interino Materia Química.

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García manifiesta que sobre este punto hubo despacho de comisión en la última reunión de Consejo Directivo, por lo que se propone tratar este punto junto con la Nota N° 770/15 en el siguiente punto.

Se deja constancia que la Consejera Mg. Anabella De Battista se retira 21:43 hs. Habiendo quorum, continúa la sesión.

- g. Nota Nro. 770 Ing. Néstor García solicitando derogar Concurso Química.

De acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano y lo resuelto por el Consejo Superior de la UTN, la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento recomienda por unanimidad proceder a declarar nulas las Resoluciones N° 227/2014, 1/15 y 130/15, todas ellas del CD.

Sometido a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

Resolución Nro. 259/2015 CD

Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad retirar el punto f de temario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, da lectura a continuación al siguiente dictamen de comisión correspondiente a las Notas N° 788/15 y 789/15 del Departamento Materias Básicas:

"Nota Registro de Entrada N° 788/15 y 789/15 – Departamento Materias Básicas N° 044/2015 y 046/2015 referidas a la nulidad de la Resolución N° 227/14 - Designación docente – y solicitud Concurso Área Química"

Habiendo ésta Comisión propuesto al CD se vote la nulidad de las Resoluciones N° 227/14, 01/15 y 130/15 relacionadas con el llamado a Concurso para cubrir el cargo de Profesor Interino con Dedicación Exclusiva del Área Química con dedicaciones de investigación y docencia, corresponde tratar la Nota N° Registro de Entrada 788/15 del Departamento de Materias Básicas y las designaciones que propone.

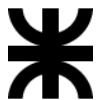
Previo a ello corresponde puntualizar que:

1. *En lo que respecta a la designación de profesores en el ámbito de las Universidades Nacionales en general y de la UTN en particular son aplicables:*
 - a. *la Ley de Educación Superior N° 24.521 – en particular en el Capítulo 2 "De la Autonomía, su alcance y garantías" art. 29 incisos a), c), h) e l) y en el Capítulo 4 "De las instituciones universitarias nacionales" Sección 1 "Creación y bases organizativas" art 51 in fine.*
 - b. *El Estatuto de la UTN del 14 de septiembre de 2011 en el Título III "Personal Docente y de Investigación" art. 22; "Funciones y atribuciones del CD" art. 85 inc. l); "Normas Generales de los Consejos Departamentales" art. 93 inc e).*

Siendo éstas normas las de mayor jerarquía y orden de prelación dentro del sistema normativo nacional; luego se ubicarían las Resoluciones, Ordenanzas de Consejo Superior, de Consejo Directivo, de Rector, de Decano, etc.

2. *El Decreto N° 1246/2015 (publicado en el B.O. el 02/07/2015) que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de Universidades Nacionales, en opinión del Asesor Legal del Rectorado de UTN –coincidiendo el asesor legal de la FRCU- en lo que respecta a sus arts. 6, 14, 15 y 73 se inmiscuyen en atribuciones que son propias de las Universidades y va contra la autonomía universitaria al establecer cómo debe ser la cobertura de vacantes;*
3. *Ante la colisión de atribuciones que enfrenta a la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Estatuto de la UTN con el Decreto N° 1246/2015 mencionado (en particular su art. 14) debe darse prevalencia a las normas de acuerdo con el orden jurídico existente mencionado en 1.; y bajo éste marco resolverse la Nota Registro de Entrada N° 788/15 del Departamento de Materias Básicas, firmada por su Directora y refrendada por la firma de seis Consejeros;*

Es en tal sentido y - reiteramos - bajo dicho marco normativo que ésta Comisión debe expedirse y en consecuencia propone al CD:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- a. *La designación de la Dra. Valeria Corne como profesora Adjunta Interina con Dedicación Exclusiva del Área Química con funciones de investigación y docencia desde el 01 de julio de 2015;*
- b. *La adecuación a Profesor Adjunto Interino del cargo del Ing. Carmelo Rolando Avancini, quien desempeña funciones como jefe de Trabajos Prácticos Concursado con Dedicación Semiexclusiva en el Área, desde el momento que el Consejo Directivo considere que corresponda:*
- c. *Se sustancie el concurso correspondiente para cubrir el cargo de Profesor Adjunto/Asociado con Dedicación exclusiva para el Área Química."*

El Señor Decano comunica que a solicitud de la Comisión se llevó a cabo reunión con la Dra. Valeria Corne y el Ing. Carmelo Rolando Avancini, con el propósito de llegar a un acuerdo, más allá de la claridad del marco legal. Se manifiesta la intención de continuidad de la Dra. Corne, así como el compromiso de nombrar al Ing. Avancini a partir del inicio del ciclo lectivo 2016, por ser una asignatura que se dicta en el primer cuatrimestre, en el caso de que no se clarifique con anterioridad lo relacionado con el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes. Y por el momento no se adecúa el cargo del Ing. Rolando Avancini.

Se somete a votación lo propuesto por la comisión, resultando aprobado por unanimidad.

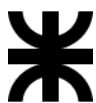
Resolución Nro 263/15 CD

- h. Nota Nro. 771 Ing. Néstor García Informando Resolución 62/15 CD.

El Señor Decano, Ing. Néstor García, manifiesta que la nota en cuestión tiene por finalidad comunicar que la resolución 62/15 CD constituye el grupo interdisciplinario en el ámbito de Ingeniería Electromecánica, por lo que la solicitud de designación del departamento Ingeniería Civil, no corresponde. Este tema será tratado en el punto V.m., Resolución a refrendar Número 562/15 D.

- i. Nota Nro. 773 Ing. Cedaro, solicitando aval para informes de autoevaluación carreras de posgrado.

Se somete a votación la solicitud de aval para los informes de autoevaluación de las siguientes carreras de posgrado: Maestría en Ciencias de la Computación con Orientación Bases de Datos, Especialización en Ciencia de la Computación con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Orientación Bases de Datos, Especialización en Ingeniería Ambiental, Especialización en Ingeniería en Calidad, siendo todos aprobados por unanimidad.

Resoluciones 236/15 CD, 237/15 CD, 239/15 CD y 240/15 CD

- j. Nota Nro. 776 Ing. Néstor García – Modificación solicitudes de llamados a concursos de Civil y Sistemas.

El Señor Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al siguiente despacho de comisión:

"Atento la Nota presentada por el Sr. Decano y la necesidad de rectificar algunos llamados a concursos realizados oportunamente durante el año 2014, ésta Comisión resuelve por unanimidad proponer al CD los siguientes cambios:

- Res. Nº 155/14 CD llamado a Concurso de Elasticidad y Plasticidad del Departamento Civil para una categoría de Titular/Asociado: no se llama a concurso por tratarse de una materia electiva;

- Res. Nº 155/14 CD llamado a Concurso de Ingeniería Sanitaria del Departamento Civil para una categoría de Titular/Asociado; no se llamará a Concurso por aplicación de carrera académica;

- Res. Nº 190/14 CD llamado a Concurso de Tecnología de los Materiales del Departamento Civil para una categoría de Titular/Asociado: se llamará a Concurso con un cargo de Asociado;

- Res. Nº 191/14 CD llamado a Concurso de Gestión de Datos del Departamento Sistemas para una categoría de Titular/Asociado: no se llamará a Concurso por aplicación de Carrera Académica";

Se somete a votación la propuesta de la Comisión, siendo la misma aprobada por unanimidad.

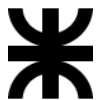
Resoluciones 248/15 CD y 249/25 CD

- k. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad

El Decano, Ing. Néstor García, informa que el tema fue tratado previamente en esta reunión por Consejo Directivo, en temario Comisión de Presupuesto, punto IV. c.

- l. Reglamento Radio La Torre.

El Señor Decano comunica el tratamiento previo del Reglamento Radio La Torre en esta reunión de Consejo Directivo, en Comisión de Presupuesto, punto IV.e., informando que el mismo sale del temario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

m. Refrendar por resolución de Consejo Directivo, Resoluciones de Decana/o desde 10/06/2015.

La Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento pone a consideración del Plenario el siguiente despacho de comisión que ha sido aprobado por unanimidad en la misma.

Su presidente, Cr. Jorge García, da lectura al despacho antes mencionado que expresa lo siguiente:

"En la última reunión de CD se dispuso que la Comisión de Enseñanza revisara las Resoluciones emitidas por el Decano a partir del 10 de junio de 2015, dado el carácter ad referendum de las mismas. En tal sentido, luego de analizar cada una de ellas, esta Comisión ha decidido por unanimidad ratificar las siguientes Resoluciones:

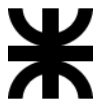
- Nº 504/15 – Designación de Martín Ignacio Scattini
- Nº 505/15 – Designación de Lucas Sebastián Kloster
- Nº 506/15 – Designación de Adhemar Bouchet
- Nº 509/15 – Designación de Ana María Almeida
- Nº 510/15 - Designación de Mario Cecilio Brutten
- Nº 511/15 – Designación de Ariel Nicolás De Benedetti
- Nº 518/15 – Designación de Agustín Ignacio Monetta
- Nº 644/15 – Designación de Edith Susana Pintos (Análisis Matemático I, hasta el 02/09/2015)
- Nº 647/15 – Designación de María Laura Harispe
- Nº 655/15 – Designación de Marisa Viviana Romero
- Nº 663/15 – Designación de Carmelo Rolando Avancini
- Nº 667/15 - Designación de Juliana Belén Bermudez
- Nº 740/15 – Designación de Edith Susana Pintos (Análisis Matemático I, a partir del 02/09/2015)
- Nº 743/15 – Designación de Laura Evangelina Navas

Se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución Nro. 260/15 CD**

El Cr. Jorge García procede a dar lectura al siguiente despacho de comisión correspondiente a la Resolución Nº 652/15 D:

"Respecto de la Resolución Nº 562/15 D. designando al Ing. Fernando Carlos Raffo con funciones de Investigación en el grupo GEL (Grupo Energías Limpias) la Comisión resuelve por unanimidad no prestar conformidad a la misma por los siguientes motivos:

- La Resolución Nº 62/15 CD que da el aval a la creación del GEL lo hace en el ámbito del Departamento de Ingeniería Electromecánica. Sin embargo, la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

designación de la Resolución N° 562/15 lo hace en la especialidad de Ingeniería Civil;

- *El aval de la Comisión y del CD a la creación del GEL fue dado con la condición de no generar cargos rentados;*

En consecuencia, la situación se retrotrae al estado anterior"

Se somete a votación el dictamen de Comisión, siendo aprobado por unanimidad. Se procederá a solicitar al departamento Ingeniería Electromecánica realice la correspondiente solicitud de designación. El tema continúa en Comisión.

A continuación el presidente de la Comisión da lectura al dictamen correspondiente a la Resolución N° 508/15 D, aprobado por unanimidad en Comisión:

Respecto de la Resolución N° 508/15 D. designando a Gerardo Antonio Herlein como Jefe de Trabajos Prácticos en la especialidad Ingeniería Civil, asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas, se decide por unanimidad – previo a resolver sobre la misma - solicitar al Departamento Civil que aclare la situación de la cátedra, dado que de prestarse la conformidad solicitada, la cátedra estaría formada por un Profesor Adjunto interino, un Jefe de Trabajos Prácticos Concursado y un Jefe de Trabajos Prácticos interino, siendo que la comisión cuenta con diecisiete alumnos inscriptos.

Luego de un breve debate, se acuerda por unanimidad dejar en suspenso la resolución de referencia, solicitando al Departamento Ingeniería Civil aclare el contexto de la cátedra por el cual se realiza dicho requerimiento. El tema continúa en comisión.

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, da lectura al siguiente despacho:

Finalmente se resuelve también por unanimidad que en el caso de la designación de la Arq. Ana Maria Almeida con el grado de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo interino de la asignatura Organización y Conducción de Obras de la carrera de Ingeniería Civil, se proponga al Departamento que se licencie dicho cargo y que el Departamento solicite la designación interina de un Profesor Adjunto.

Sometido a votación el dictamen de comisión, el mismo resulta aprobado por unanimidad.

n. Designación de colaboradores de cátedra ad honoren.

El presidente de La Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al siguiente despacho de Comisión, que fuera aprobado por unanimidad en reunión, poniendo el mismo a consideración del Plenario:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"Nota N° 668/2015 del Departamento Civil solicitando designaciones como colaboradores Ad Honoren en las materias Sistemas de Representación y Geología Aplicada."

Atento a lo establecido en la Ordenanza N° 1342/2011 "Reglamento para la Designación de Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda en la Universidad Tecnológica Nacional" en el inciso d) del art 12° cuando se refiere a las Condiciones de los Aspirantes, dispone que "no podrán ser aspirantes al cargo de Ayudantes de Trabajos Prácticos de 2da. aquellos estudiantes que ya sean graduados de una carrera de grado universitario" no resulta posible la designación de auxiliares docentes ad honoren de profesionales con título de grado universitario. Posición ratificada telefónicamente por el Secretario Académico del Rectorado.

En consecuencia, esta Comisión decide por unanimidad no prestar la conformidad solicitada por el Departamento Civil en cuando a la designación del Arq. Juan Sebastián Marcó en la cátedra de Sistemas de Representación y la del Lic. Guillermo J. M. Burgos Leuze en la de Geología aplicada.

Idéntico criterio deberá tomarse respecto de lo solicitado por:

- el Departamento de LOI mediante notas N° Registro de Entrada 549/15 y 550/15 respecto de las Licenciadas María Emilia Otero y Sofía Veronesi Martinelli;
- el Departamento Civil mediante nota N° Registro de Entrada 569/15 respecto del Arquitecto Juan Sebastián Marco y la Arquitecta Verónica Sersewitz, ambos en la materia Diseño Arquitectónico y de Planeamiento II y del Ingeniero Javier De Castellet en la materia Vías de Comunicación II;

También se decide solicitar al área académica correspondiente el análisis del tema y la formulación de una propuesta de solución urgente dado las dificultades académicas que origina la situación planteada.

Se somete a votación el dictamen de comisión, resultando aprobado por unanimidad.

Nota Registro de Entrada N° 688/15 – Departamento Electromecánica solicita designación auxiliar en la cátedra Termodinámica

La Comisión propone por unanimidad la designación del Ing. Osvaldo Carro en el cargo de Ayudante de Primera Interino en la cátedra de Termodinámica Técnica atento los antecedentes expuestos por el Departamento.

Se somete a votación, siendo aprobada la moción por unanimidad.

Resolución N° 264/15 CD

- o. Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

La Comisión manifiesta que no hay temas para tratar en este punto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Siendo las 22:58 se da por finalizada la Sexta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, fijándose fecha de la Séptima Reunión Ordinaria para **el día martes 10 de Noviembre a las 19:00 hs.**

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Número	Concepto
236	Informe de Autoevaluación de Especialización en Ciencias de la Computación con orientación en Base de Datos
237	Informe de Autoevaluación de Maestría en Ciencias de la Computación con orientación en Base de Datos
239	Informe de Autoevaluación de Especialización en Ingeniería en Calidad
240	Informe de Autoevaluación de Especialización en Ingeniería Ambiental
248	Anula Resoluciones Nº 155/14, 190/14 y 191/14 de Consejo Directivo
249	Llamado a Concurso Tecnología de los Materiales
250	Corregir nombre alumno CLAVERO, Cristian Daniel
251	Solicita diploma alumna FILLION, Ailin – Ingeniería en Sistemas de Información
252	Solicita diploma alumno MORALES MACCHI, Agustín Matías – Ingeniería Civil
253	Solicita diploma alumno HUCK, Jorge Luis – Licenciatura en Organización Industrial
254	Solicita diploma alumno NORIEGA, José Horacio Martín – Maestría en Ingeniería en Calidad
255	Solicita diploma alumna GIMENEZ, Natalia Soledad – Tec. Sup. En Higiene y Seguridad en el Trabajo
256	Solicita diploma alumno GOMEZ, Eduardo Julián – Tec. Sup. En Higiene y Seguridad en el Trabajo
257	Solicita diploma alumna GONZALEZ, María Lucila – Tec. Sup. En Higiene y Seguridad en el Trabajo
258	Declara de Interés Institucional Asambleas elección Decano y Vice Decano
259	Deroga Resoluciones 227/14, 1/15 y 130/15 de Consejo Directivo
260	Refrenda Resoluciones Decano – designaciones docentes
261	Solicita diploma LEAL DOMINGUEZ, Daniel Alejandro - Tec. Sup. En Higiene y Seguridad en el Trabajo
262	Solicita diploma FERREYRA, Lucrecia Noelia Itatí - Tec. Sup. En Higiene y Seguridad en el Trabajo
263	Designación CORNE, Valeria
264	Designación CARRO, Ariel
265	Designación RAFFO, Fernando
266	Acta de Examen Especialización en Ingeniería Gerencial – Gestión de la Innovación Tecnológica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

267	Anula y solicita diploma MOIX, Paola
268	Reemplaza acta de examen K137 F180
269	Anula y solicita diploma RAMIREZ CHARREUN
270	Acta de Examen Especialización en Ingeniería Gerencial – Prueba de Suficiencia Idioma Extranjero